



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de abril de 2021

Número 5764-RB-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RB-1

Miércoles 21 de abril

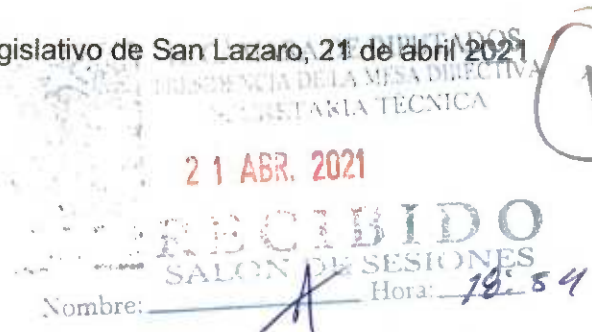


2021, "Año de la Independencia y la Grandeza de México"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de abril 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva

Presente



Un servidor con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted **RESERVA al artículo 13** del proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adiciona diversas Disposiciones a la Ley General de Salud, como se describe a continuación:

LEY GENERAL DE SALUD	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 13...	
A.	...
IV.	...
IV Bis.- Reconocer, orientar, regular la medicina tradicional indígena y complementaria. Para ello el Sistema Nacional de Salud podrá incorporar los aportes de la medicina tradicional indígena y medicina complementaria de manera integrativa en conjunto con los aportes de la medicina general, especialidades médicas, medicina preventiva y rehabilitadora.	IV Bis.- Reconocer, orientar, regular la medicina tradicional indígena y complementaria. Para ello el Sistema Nacional de Salud podrá incorporar los aportes de la medicina tradicional indígena y medicina complementaria de manera integrativa en conjunto con los aportes de la medicina general, no de especialidades médicas, medicina preventiva y rehabilitación .
V.	...
B.	...
III.- Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud con la incorporación de medicina tradicional indígena y complementaria, de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;	...

Atentamente
Dip. José Misael López Díaz



MORENA

2021, "Año de la Independencia y la Grandeza de México"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de abril 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva

Presente

21 ABR. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: A Hora: 18:54

Un servidor con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted **RESERVA al artículo 31 Bis** del proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adiciona diversas Disposiciones a la Ley General de Salud, como se describe a continuación:

LEY GENERAL DE SALUD	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 31. ... Artículo 31 Bis.- Se reconocen como modelos clínico terapéuticos no convencionales y de fortalecimiento de la salud a las medicinas tradicionales indígenas y complementarias. Como atención al fortalecimiento de la salud que cumplan los criterios de seguridad, eficacia comprobada, costoefectividad, adherencia a normas éticas y profesionales y aceptabilidad social. Las prácticas médicas complementarias serán sujetos de certificación, regulación y vigilancia por la Secretaría de Salud.	... Artículo 31 Bis.- Se reconocen como modelos clínico terapéuticos no convencionales y de fortalecimiento de la salud a las medicinas tradicionales indígenas y complementarias. Como atención al fortalecimiento de la salud que cumplan los criterios de seguridad, eficacia comprobada, costoefectividad, adherencia a normas éticas y profesionales y aceptabilidad social. Las prácticas médicas complementarias serán sujetos de certificación, regulación y vigilancia por la COFEPRIS y la Secretaría de Salud.

Atentamente
Dip. José Misael López Díaz

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Edgar Guzmán Valdéz, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>